Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE	6 de diciembre	Nº 3
SAN LORENZO,	6 DE diciembre	DE 2012

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ARIES TRAVEL S.R.L.PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2012–ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS- EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"-AD REFÉRENDUM.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar la adjudicación realizada con la firma ARIES TRAVEL S.R.L. en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos- Extensión Universitaria- Ad Referéndum, por la suma total de G 50.000.000.-(guaraníes cincuenta millones), realizada por la Institución y la necesidad de atender la demanda de los diferentes sectores de la Institución y principalmente la Dirección Postgrado.----------

El memorando de la Dirección de Postgrado, por el cual solicita la adquisición de pasajes aéreos para el traslado de Docentes hasta nuestro país y viceversa, quienes desarrollarán los diferentes módulos dentro de los cursos de postgrado dictados en la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas.-----

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Decanato Nº 1 del 20 de marzo de 2012 se adjudico el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos- Extensión Universitaria- Ad Referéndum, a la firma ARIES TRAVEL S.R.L., por un monto total de G 250.000.000- (guaraníes doscientos cincuenta millones).----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del llamado para la Adquisición de Pasajes Aéreos, fundado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1690/2012 del rubro 230 Fuente de Financiamiento 30 "Pasajes y Viáticos".----------

El Dictamen del Departamento de Contrataciones recomendando la ampliación del contrato con la firma ARIES TRAVEL S.R.L. para la provisión de Pasajes Aéreos de manera a satisfacer correctamente la demanda del mencionado servicio para la efectiva realización de las actividades académicas y administrativas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar el monto adjudicado a la firma **ARIES TRAVEL S.R.L.** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos- Extensión Universitaria- Ad Referéndum, por un monto total de G.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), en base a la recomendación del Departamento de Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

ÍTEMS	MONTO	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO TOTAL
1	20 %	"Adquisición de Pasajes vía aérea con itinerario solicitado según las necesidades de la Institución"	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 230 – Pasajes y Viáticos Fuente de Financiamiento 30

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano